

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO, S. A.

Adjudicación del concurso público para la contratación de la ejecución de las obras correspondientes al «Proyecto de construcción correspondiente al 1.º concurso de proyecto y obra del saneamiento de Reinosa y Campoo de Enmedio (Cantabria)». Clave: O-204.

1. Entidad adjudicadora: «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima».
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de ejecución de obra.
 - b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras correspondientes al proyecto «Proyecto de construcción correspondiente al 1.º concurso de proyecto y obra del saneamiento de Reinosa y Campoo de Enmedio (Cantabria)».
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 79. Publicado el día 2 de Abril de 2001.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Trámite: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Mil doscientos veintiocho millones veintidós mil seiscientas treinta y dos pesetas (1.228.022.632, pesetas, ó 7.380.564,70 euros), IVA incluido.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 19 de septiembre de 2001.
 - b) Contratista: «Necso Entrecanales Cubiertas, S.A.».
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Mil noventa y siete millones doscientas cincuenta y una mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas (1.097.251.466 pesetas ó 6.594.614,13 euros), IVA incluido.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2001.—El Consejero Delegado de «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima», Fernando de Ana García.—58.231.

BBVA GESTIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva

Se comunica a los partícipes de los fondos BBVA bono 2001, FIM; BBVA Bono 2001 A, FIM, y BBVA Bono 2000 D, FIM, que se va a proceder, entre otros a modificar sus respectivos Reglamentos de Gestión al objeto de cambiar sus denominaciones a BBVA Bono 2006 A, FIM; BBVA Bono 2006 B, FIM, y BBVA Bono 2003 A, FIM, respectivamente.

Asimismo se modificarán sus respectivos folletos informativos para entre otros cambios establecer una comisión de reembolso del 2 por 100 aplicable durante el periodo de inversión garantizado, que se detallará en los folletos informativos de cada Fondo. Esta modificación otorga derecho de separación contemplado en la normativa vigente, habiendo sido

comunicado a los partícipes de forma individualizada, se incorporará al folleto informativo mediante su correspondiente actualización y será efectiva una vez se inscriban en el Registro Administrativo de la CNMV.

Madrid, 27 de noviembre de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración.—58.940.

CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA

«Caixa d'Estalvis de Catalunya» informa a sus clientes que a partir del 1 de enero de 2002 los tipos de interés que se aplicarán a la Libreta Total, e-Cuenta Total, Libreta Joven Total, e-Cuenta Joven Total, Libreta Ahorro a la Vista, Cuenta Familiar, Cuenta Corriente, Cuenta Corriente a Interés Especial, Cuenta Corriente Telefónica y Cuenta Multidivisa quedarán con el desglose que a continuación se detalla.

Libreta Total, e-Cuenta Total, Cuenta Corriente Interés Especial y Cuenta Corriente Telefónica:

Hasta 10.000,99 euros: 0,01 por 100 (TAE 0,01 por 100).

De 10.001 a 20.000,99 euros: 0,25 por 100 (TAE 0,25 por 100).

De 20.001 a 50.000,99 euros: 0,50 por 100 (TAE 0,50 por 100).

Más de 50.001 euros a 1,00 por 100 (TAE 1,00 por 100).

Libreta Joven Total y e-Cuenta Joven Total:

Hasta 1.000,99 euros: 0,01 por 100 (TAE 0,01 por 100).

De 1.001 a 5.000,99 euros: 0,50 por 100 (TAE 0,50 por 100).

Más de 5.001 euros: 1,00 por 100 (TAE 1,00 por 100).

Libreta Ahorro a la Vista:

Hasta 10.000,99 euros: 0,01 por 100 (TAE 0,01 por 100).

Más de 10.001 euros: 0,50 por 100 (TAE 0,50 por 100).

En Libretas de menores de edad, todo el saldo: 0,50 por 100 (TAE 0,50 por 100).

Cuenta Familiar y Cuenta Corriente: Todo el saldo: 0,01 por 100 (TAE 0,01 por 100).

Cuenta Multidivisa: Para todas las divisas, todo el saldo: 0,01 por 100 (TAE 0,01 por 100).

El tipo de interés descubierto para la cuenta Multidivisa quedará determinado:

Euro (EUR): 0,75 por 100.

Dólar Australiano (AUD): 9,50 por 100.

Dólar Canadiense (CAD): 8,25 por 100.

Franco Suizo (CHF): 7,25 por 100.

Libra Chipriota (CYP): 9,75 por 100.

Corona Checa (CZK): 10,50 por 100.

Corona Danesa (DKK): 9,00 por 100.

Corona Estoniana (EEK): 9,00 por 100.

Libra Esterlina (GBP): 9,50 por 100.

Dólar de Hong Kong (HKD): 7,50 por 100.

Forinto Húngaro (HUF): 15,75 por 100.

Yen Japonés (JPY): 5,25 por 100.

Dirham Marroquí (MAD): 9,75 por 100.

Corona Noruega (NOK): 12,00 por 100.

Dólar Neozelandés (NZD): 10,25 por 100.

Zloty Polaco (PLN): 19,00 por 100.

Corona Sueca (SEK): 8,75 por 100.

Dólar Singapur (SGD): 6,75 por 100.

Tólar Esloveno (SIT): 13,50 por 100.

Dólar (USA): 7,50 por 100.

Rand Sudafricano (ZAR): 14,50 por 100.

Barcelona, 26 de noviembre de 2001.—El Director general adjunto, Josep Maria Alentorn Torras.—57.932.

CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA

Por el presente se hace llamamiento a los titulares de los saldos o depósitos que a continuación se detallan o a sus herederos, para que reivindiquen de la Caja su derecho a los mismos, advirtiéndoles que, en caso contrario, prescribirán a favor del Estado de acuerdo con lo dispuesto por Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Ley General Presupuestaria.

Provincia de Barcelona

Oficina Central:

Leoncio Estivill Perpiña: 19.891 pesetas.
Agustín Barrera Carrero y Natividad Navarro Barrera: 15.530 pesetas.

Julián Banchs Ibars y José Banchs Ibars: 11.457 pesetas.

Jaime Horta Queralt: 21.089 pesetas.
Teresa Torras Cigros: 52.218 pesetas.

«Actividades Turísticas Delta, Sociedad Anónima»: 23.821 pesetas.

Oficina Fontanella:

Rafael Rigau Bori: 15.076 pesetas.
Antonio Pueyo Gil: 35.704 pesetas.
José Domínguez Vázquez: 16.217 pesetas.

Oficina Gracia:

Nuria Casas Guilera y Antonio Cañamares Moreno: 19.137 pesetas.

Patricio Vitrián García: 17.116 pesetas.
Isabel Aragonés Cuadras: 90.625 pesetas.
Josefá Casadexus Buxo: 17.974 pesetas.
Ángel Bertren Clariana: 17.591 pesetas.

Oficina Grassot:

Jorge Rodríguez Orellano y Manuela Orellano Fort: 19.017 pesetas.

Oficina Sant Antoni:

Juan Pedro Paredes Pérez: 24.245 pesetas.

Oficina Rosselló:

Carmen Buxareu Grau: 88.364 pesetas.

Oficina Sants:

Juan Batet Gabernet: 23.235 pesetas.
Encarnación Ballester Pallarés: 72.923 pesetas.

Oficina Aribau:

José María Murtra Ferrer: 24.470 pesetas.

Oficina Balmes:

Martina Sánchez Cantero: 54.291 pesetas.

Oficina Badalona Centre:

José Castellví Rosell y María Folch Fiblá: 11.169 pesetas.

Leonardo Cosío Corral: 39.879 pesetas.